

DISCURSOS CONTRAINSURGENTES DE 1810 A 1811: EL TEMOR A LA ANARQUÍA, LA EXALTACIÓN DE LA UNIDAD DE LA MONARQUÍA Y LA DISCUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA INSURRECCIÓN

Rosa América GRANADOS AMBRIZ

INTRODUCCIÓN

A continuación presentaré un análisis sobre los argumentos en contra de la insurrección de Miguel Hidalgo que esgrimieron diversos personajes prominentes de la sociedad novohispana, por ejemplo, miembros del gobierno virreinal y de corporaciones como la Iglesia, la Universidad y el Colegio de abogados. El objetivo particular de esta ponencia es analizar el lenguaje que utilizaron laicos, militares y clérigos para convencer a los súbditos de Fernando VII de que la insurrección de Hidalgo tenía motivaciones perversas, y que por lo tanto sería perniciosa para la sociedad.

Para la primera etapa de la investigación de mi tema de tesis de maestría he revisado impresos que fueron escritos tanto por funcionarios virreinales y particulares como por miembros de la jerarquía eclesiástica, y que fueron publicados entre septiembre de 1810 y junio de 1811. También he incorporado algunas proclamas de los insurgentes, con la intención de reconstruir el debate de los argumentos en favor y en contra de la insurrección. En este sentido, mi intención es presentar estos textos como herramientas de acción política, por medio de las cuales cada uno de sus autores trataba de orientar la opinión y conseguir una reacción de aquellos que escuchaban y/o leían sus propuestas, sus reflexiones y sus críticas.

En este sentido, conviene adelantar que no debe sorprendernos que aquellos elementos que se utilizaban en los discursos contrainsurgentes como la lealtad al rey y la defensa de la religión, fueran también utilizados por los insurgentes como una de sus motivaciones para levantarse en armas. Es necesario tomar en cuenta que estos tópicos eran parte de los valores comunes y

de los lenguajes aceptables que tenían sentido dentro de la monarquía católica hispánica. Entre los personajes que publicaron proclamas, edictos, bandos, sermones, alocuciones y reflexiones en contra del movimiento insurgente hay hombres de muy distinta educación y trayectoria. Se encuentran figuras destacadas por sus conocimientos como los obispos de Valladolid, Manuel Abad y Queipo; de Puebla, Manuel Ignacio González del Campillo; de Guadalajara, Juan Ruiz de Cabañas; y el de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán. También podemos encontrar a Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, abogado y rector de la Universidad de México; y a su hermano Fernando Fernández quien fue asesor ordinario de la intendencia de México. También pueden incluirse las proclamas de lealtad por parte del Claustro de la Universidad, del Ayuntamiento de Veracruz y de los caciques de Tlaxcala, las cuales fueron firmadas por varios individuos.

Con todo lo anterior me interesa destacar que, más allá de la calidad de discurso o el nivel de debate que puede sostener cada autor, se puede reconocer en todos estos textos un lenguaje común en función de la crisis por la que atravesaba la monarquía hispánica desde 1808 y por las nuevas preocupaciones que generó el movimiento insurgente. Debido a esto es necesario resaltar que, si algo pueden tener en común las pastorales eruditas de Queipo, el lamento de un licenciado de Querétaro como Ramón Esteban Martínez de los Ríos (quien se calificó a sí mismo como “un hombre que jamás había escrito para el público”) y el antihidalgo (que se dedica más a agredir e insultar al cura de Dolores que a debatir o informar), es que se pronunciaron en contra de la anarquía ocasionada por la guerra, que promovieron la unidad de la monarquía hispánica y que polemizaron en torno al derecho que tenían Hidalgo, Allende y compañía de insurreccionarse contra el gobierno virreinal. Tal como lo he señalado, estos son los ejes temáticos por medio de los cuales pueden analizarse los lenguajes aceptables (compartidos entre insurgentes y contrainsurgentes) del período de 1810-1811.

Es necesario señalar que no debe parecer sorprendente que gran parte de los autores de los impresos revisados para efectos de este trabajo sean miembros de la jerarquía eclesiástica, y que durante el primer año de la insurrección se dedicarán a instruir a sus feligreses para que repudiaran dicho movimiento. Tal como lo señala Brian Connaughton:

Si el trono podía formar conciencia a través de gacetas oficiales, cédulas reales y otras instancias burocráticas, el altar tenía los recursos espléndidos de la sa-

cramentalidad cotidiana de la vida cristiana [] A esto se agregaba la enorme autoridad de los obispos, que en cartas pastorales y edictos podían transmitir a los diocesanos los mensajes, orientaciones y órdenes de carácter oficial.²⁴⁸

Sin embargo, no debe considerarse que todos los miembros de la Iglesia coincidían en opiniones respecto a la situación política en los momentos anteriores a la insurrección. Aunque la mayoría de la jerarquía eclesiástica se alineó en contra de la revolución, esto no quiere decir que todos los sacerdotes adoptaran esa línea, ya que, a partir del 16 de septiembre de 1810, hubo varios de ellos que se unieron a la insurgencia (por no mencionar a los que la dirigieron).

Otra prevención que debe tomarse al momento de estudiar los argumentos de aquellos personajes que escribieron contra el movimiento insurgente, es que no se puede considerar que todos ellos fueran unos retrógrados y que no aceptaban ningún tipo de cambio en el orden de la sociedad. Aunque tampoco puede negarse que algunos manifestaron una reserva contra las transformaciones políticas y sociales, es necesario tener presente que no se puede generalizar y dar por hecho que “estar en contra de la insurrección” era equivalente a “estar contrario a cualquier tipo de reforma política y económica”. Tal como lo señala Alfredo Ávila: “El estudio del pensamiento de enemigos tan acérrimos a la insurgencia como Manuel Abad y Queipo, Manuel de la Bárcena y Mariano Beristáin ha mostrado que entre los partidarios del régimen español había liberales, iusnaturalistas y hasta promotores del patriotismo criollo”.²⁴⁹

LA PROPAGANDA CONTRAINSURGENTE

Hugh Hamill señala que, por medio de la propaganda, tanto insurgentes como realistas buscaron convencer a los criollos de unirse a sus respectivos bandos. En este aspecto los primeros tuvieron algunas ventajas, ya que el gobierno virreinal tenía en sus manos las imprentas que garantizaban la produc-

²⁴⁸ Brian Connaughton, Dimensiones de la identidad patriótica. Religión política y regiones en México, Siglo XIX-Porrúa-UAM, Iztapalapa, 2001, p. 31.

²⁴⁹ Alfredo Ávila, “Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España” en Erika Pani (coordinadora), Historia, conservadurismos y derechas en México, México, FCE, 2009, p. 46.

ción y distribución de los impresos. Además, después del primer sobresalto ocasionado por la insurrección, consiguieron controlar militarmente regiones mucho más amplias que las fuerzas de Hidalgo. Al mismo tiempo, tenían de su lado la estructura de la Iglesia que facilitaba la congregación (o mejor dicho el control y la vigilancia) de los súbditos.²⁵⁰

Lucas Alamán señala que, al comenzar la insurrección, el virrey convocó a todas las corporaciones literarias y a la gente de reputada educación para que escribieran en contra de la revolución, de este modo buscaba: “unir la fuerza de la persuasión a la de las armas de la guerra y de la iglesia”.²⁵¹ A partir de entonces comenzaron a publicarse una gran cantidad de manifiestos, reflexiones y exhortaciones que describían lo que calificaban como los horrores y los errores de la insurrección. En estos documentos Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y sus seguidores fueron presentados como “traidores a la patria”, “seductores del pueblo”, agentes de Napoleón y de los masones,²⁵² además de que fueron catalogados como hombres viciosos y como herejes.²⁵³

Con la intención de mitigar el impacto del discurso xenófobo de Hidalgo, también se promovió un discurso que exaltaba los valores que tenían en común los americanos y los europeos. Se buscó demostrar que todos eran españoles aunque hubieran nacido en diferentes hemisferios, pues compartían la misma sangre, profesaban la misma religión y habían jurado lealtad al mismo rey. Además, se insistió en que con la independencia de la Nueva España se verían afectados los intereses económicos de americanos y europeos. Por otra parte, se presentó una imagen del gobierno virreinal como un régimen que era paternal y generoso con los peninsulares, los criollos, las castas y los indígenas.

Estos últimos fueron unos de los principales receptores del discurso unionista, ya que se temía que este sector, que comprendía la mayoría de la pobla-

²⁵⁰ Hugh Hamill, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Greenwood press, 1970, pp. 151-152. Un estudio en donde se puede comprender la importancia del púlpito en la difusión del mensaje contrainsurgente es el de Carlos Herrejón Peredo.

²⁵¹ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, v. I, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, p. 366.

²⁵² María Eugenia Vázquez Semadeni, *La interacción entre el debate público sobre la masonería y la cultura política, 1761-1830*, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia por el Colegio de Michoacán, en prensa.

²⁵³ Alicia Mayer, “Hidalgo como herejarca luterano”, 20/10 Memoria de las revoluciones en México, núm. 1, México, junio-agosto 2008, pp. 49-61.

ción, se uniera a Hidalgo. De este modo, se sostuvo que los españoles (en su “infinita bondad”) habían liberado a los indígenas de un régimen tirano (el prehispánico), los habían civilizado y les habían enseñado la verdadera religión. Es por esto que en varios impresos se presenta al gobierno español como a un padre que los conservaba y los protegía de los vicios y de los impuestos excesivos.

Otras reflexiones se encaminaron a demostrar que el verdadero objetivo de la insurrección era separar a la Nueva España de la Metrópoli, lo cual sería perjudicial. En primer lugar, rebatieron los argumentos esgrimidos por Miguel Hidalgo para justificar su decisión de llevar a cabo un movimiento armado. En segundo lugar, se le criticó como hombre (pues se relataron sucesos que buscaban demostrar que era vicioso, astuto y cruel), como sacerdote (se dedicaron varios impresos a discutir cuestiones teológicas) y como patriota (pues causaba la división y la discordia entre la población). En tercer lugar se reflexionó sobre los perjuicios que acarrear las revoluciones y sobre que los súbditos no tenían derecho a levantarse en contra de su monarca. En cuarto lugar, se insistió en que era una ingratitud que América, después de tres siglos de gozar de un gobierno paternal de quien recibió civilización y religión, decidiera abandonar a España, en los momentos de mayor urgencia, es decir, mientras se encontraba invadida por las fuerzas de Napoleón Bonaparte, quien tenía preso al “deseado” Fernando VII.

Por todo lo anterior, para los fines de este trabajo me centraré en analizar tres temas que fueron recurrentes en los impresos contrainsurgentes: el temor a la anarquía, la exaltación de la unidad de la monarquía y la discusión en torno al derecho de la insurrección. Dichas argumentaciones se encuentran profundamente relacionadas pero las he separado para efectos del análisis. Casi en todos los casos he respetado el orden cronológico en que fueron publicados los impresos, con el objetivo de rastrear qué nuevos elementos se fueron incorporando al discurso contrainsurgente. También he revisado algunas proclamas de Miguel Hidalgo, he buscado insertarlos y confrontarlos con las ideas de aquellos que se opusieron a su movimiento.

TEMOR A LA ANARQUÍA

El 26 de septiembre de 1810 Antonio Riaño, el intendente de Guanajuato, escribió al entonces brigadier Félix María Calleja una carta en la que expresaba su gran angustia por el avance de la insurrección que había estallado en

Dolores: “Yo me fortificado en el paraje de la ciudad más idóneo, y pelearé hasta morir si me dejan con los quinientos hombres que tengo a mi lado”.²⁵⁴ A continuación da cuenta de los pocos recursos con los que cuenta para llevar a cabo una resistencia y solicita ayuda:

Tengo a los insurgentes sobre mi cabeza; los víveres están impedidos, los correos interceptados. El señor Abarca trabaja con toda actividad y vuestra señoría y él de acuerdo, vuelen a mi socorro porque temo ser atacado de un instante a otro. No soy más largo porque desde el 17 no descanso ni me desnudo, y hace tres días que no duermo una hora seguida.²⁵⁵

Este testimonio nos da idea del profundo temor que generaba la aproximación de las tropas insurrectas y de cómo el intendente cargaba con una gran angustia porque se sentía incapaz de organizar una defensa adecuada. A pesar de estas tensiones, rechazó el ofrecimiento que le hacía Hidalgo para que se rindiera: tal como lo había escrito, estaba dispuesto a pelear hasta morir. De hecho, justo mientras se encontraba organizando la defensa de la ciudad, Antonio Riaño recibió un balazo en el ojo izquierdo y murió.²⁵⁶ El otrora amigo de Miguel Hidalgo ya no presencié la pérdida de la ciudad ni los saqueos que tuvieron lugar en los días siguientes.

Tal como lo he mencionado anteriormente, una de las principales razones por las que se considera que los criollos de clase acomodada no se unieron a la insurrección de Dolores fue que temieron el trastorno del orden social. Villoro señala que, mientras para los insurrectos la revolución era equivalente a la liberación, para la clase acomodada era símbolo de anarquía.²⁵⁷ Es por esto que, con la intención de evitar que otros se unieran a la causa de la independencia, en casi todos los impresos publicados se incluían descripciones sobre los horrores que habían ocurrido por donde pasaban los insurgentes, además se hacían reflexiones sobre lo que muy probablemente ocurriría si la mayoría

²⁵⁴ “El intendente de Guanajuato participa a Calleja los progresos de la revolución iniciada por Hidalgo, la situación de guarda y le pide auxilio”, en Juan E. Hernández y Dávalos *Colección de documentos para la historia de la independencia*, tomo I, número 145, p. 1, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

²⁵⁵ *Ibidem*.

²⁵⁶ Lucas Alamán, *Historia de México*, t. I, p. 245.

²⁵⁷ Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de independencia*, México, Conaculta, 2002, pp. 214-215.

de la población se unía al movimiento. El temor a la anarquía fue un tema recurrente, y para ejemplificar los efectos de la guerra se realizaban descripciones de lo ocurrido durante la Revolución francesa, y en menos ocasiones también se hizo referencia a la insurrección de Haití. Tal fue el caso del edicto que publicó el obispo electo de Valladolid, Manuel Abad y Queipo, el día 24 de septiembre de 1810. En dicho impreso, además de excomulgar a Miguel Hidalgo y a Ignacio Allende, también se dedicó a recordar las desgracias que acarrearán las revoluciones.²⁵⁸ Desde el principio partió de lo escrito en las Sagradas Escrituras: “todo reino dividido en fracciones serán destruidos”, señaló que esto había sido comprobado por los sucesos de la Revolución francesa y por la rebelión de Santo Domingo: “la anarquía en Santo Domingo degolló a todos los blancos franceses y criollos sin haber quedado uno siquiera; y degolló los cuatro quintos de todos los habitantes, dejando la quinta parte restante de negros y mulatos en odio eterno y guerra mortal en que deben destruirse enteramente”.²⁵⁹ Partiendo de estos ejemplos, Abad y Queipo consideraba que la insurrección era perniciosa para la Nueva España pues una vez “roto el freno de las leyes, perturbado el orden público, introducida la anarquía, como pretende el cura de Dolores, se destruiría este hermoso país”, lo cual provocaría que una vez destruidas las haciendas y las villas: “quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas”.²⁶⁰ Ese mismo día, Francisco Xavier Lizana y Beaumont,²⁶¹ arzobispo de México, publicó

²⁵⁸ Abad y Queipo señala: “En este concepto y usando la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de la mitra declaro que el referido don Miguel Hidalgo, cura de Dolores y sus secuaces los citados tres capitanes, son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, perjuros y que han incurrido en la excomunión mayor del canon: *Siquis suadente diabolo*” Manuel Abad y Queipo, “Primer edicto contra la revolución iniciada en Dolores por el señor Hidalgo, fulminado por don Manuel Abad y Queipo, canónigo penitenciario electo obispo de Michoacán” 24 septiembre de 1810, en *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 4, p. 4, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

²⁵⁹ *Ibid*, p. 3.

²⁶⁰ *Ibid*, p. 5.

²⁶¹ Nació en España en 1750. Estudio en la ciudad de Calatayud y posteriormente en la Universidad de Zaragoza. En 1772 fue catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares y fundó el Hospital de Nuestra Señora de Antezana. Fue auxiliar del cardenal Lorezana (ex arzobispo de México) y fue nombrado obispo de Taumasia. En 1801 fue nombrado obispo de Teruel. Carlos IV lo nombró arzobispo de México y arribó a la Nueva España en 1803. Después del derrocamiento del virrey José de Iturrigaray en 1808

una exhortación a los fieles, pero también para aquellos que se encontraban “alucinados” por las ideas de Hidalgo, las cuales promovían “el odio y exterminio de sus hermanos, y la insubordinación al poder legítimo”.²⁶² Al igual que Abad y Queipo, el arzobispo de México se esforzó por demostrar que la insurrección sólo provocaría la división del reino, situación que lo pondría a merced de algún extranjero. Es necesario recordar que para entonces la Península estaba ocupada por las tropas francesas, por lo que en los discursos contrainsurgentes la anarquía no sólo implicaba división y violencia interna sino también el peligro de una invasión externa.

Al día siguiente salió a la luz la *Proclama insurgente en torno a los motivos y carácter de la causa*, en la cual Miguel Hidalgo señala que los criollos estaban llevando a cabo su “sagrada redención” tratando por todos los medios de evitar el derramamiento de sangre, aunque reconoce que el día del inicio del movimiento: “el vulgo ciego saqueó una tienda, sin poder contener este hecho tan feo y que estábamos sumamente doloridos”.²⁶³ En este sentido reconoce que hubo incidentes pero al mismo tiempo deja claro que fue obra del “vulgo” y que este tipo de actos no eran organizados ni aprobados por los líderes de su movimiento. En el mismo texto declara que tiene noticias de que sus enemigos han exagerado lo ocurrido con el fin “de atraer a su partido a nuestros propios hermanos los criollos, con el detestable pensamiento de que nos destruyamos y matemos criollos con criollos”.²⁶⁴

Dos días después, Manuel Abad y Queipo publicó su *Edicto instructivo*, seguramente ya enterado de lo acaecido en Guanajuato, pues señaló energicamente que Hidalgo había puesto las armas en la mano de la “masa general del pueblo”, la cual en el furor del momento había atropellado “el imperio de las leyes, la moral y la religión poniéndolo todo en desorden y anarquía”.²⁶⁵

fue puesto a cargo del gobierno del virreinato. Finalmente fue destituido de su cargo por la Junta Central y falleció al año siguiente.

²⁶² Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, *Exhortación del Exmo. Illmo. Sr. Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, a sus fieles y demás habitantes del reino*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, p. 4.

²⁶³ Miguel Hidalgo, “Proclama insurgente en torno a los motivos y carácter de la causa” en Carlos Herrejón (ensayo, selección y notas), en Carlos Herrejón, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, SEP, 1986, p. 209.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 210.

²⁶⁵ Manuel Abad y Queipo, *Edicto instructivo que el ilustrísimo señor don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán dirige a sus diocesanos*, 30 de septiembre de 1810, p. 18.

Abad y Queipo señaló que si acaso los insurgentes habían podido conservar algún orden hasta el momento, bien cabía la posibilidad de que en cualquier momento “se rompiesen sus frenos”. Por otra parte, el obispo electo de Michoacán también llamó la atención sobre que una vez cesado “el imperio de las leyes” todos los indios y las castas se levantarían en armas contra los españoles.²⁶⁶

Sobre este punto también insistió Juan Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara, quien en su edicto publicado el 24 octubre de 1810 señaló que desde que tuvo noticia del inicio de la insurrección no había dejado de insistir en que los feligreses se mantuvieran fieles a Fernando VII y que por lo tanto buscaba presentar “los estragos y horrores” que produce la sedición “cuyo voraz fuego, do quiera que ha prendido desde que el mundo es mundo, ha consumido y abrasado las naciones más cultas, grandes y poderosas de la tierra”.²⁶⁷ Ruiz de Cabañas señaló que al calor de la rebelión se ve sofocado “el imperioso clamor de la razón”, y además se debilita el respeto a las autoridades.

Esta imagen de la guerra entre las diferentes razas y de la devastación del reino fue un recurso recurrente en los impresos contrainsurgentes, por ejemplo, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, en su *Memoria Cristiano Política* —publicada el 18 de octubre de 1810— da una aproximación del desarrollo de toda revolución: “el odio concebido tal vez por motivos frívolos, enciende la tea de las discordia; ésta sugiere asesinatos y robos; éstos facilitan el paso a los vicios más criminales; y todo este horroroso conjunto produce al fin la irreligión”.²⁶⁸ Aunque también, para colaborar en la difusión del temor a la anarquía, añade otra escena espantosa para el teatro revolucionario, pues imagina cómo se verían los templos utilizados como caballerizas, los conventos convertidos en prostíbulos y “las mismas esposas puras de Jesucristo,

²⁶⁶ *Ibid*, p. 19.

²⁶⁷ Juan Ruiz de Cabañas, “Edicto del obispo de Guadalajara, haciendo extensiva a su diócesis las excomuniones fulminadas contra Hidalgo, por el obispo de Valladolid, Inquisición y arzobispo de México” 24 octubre de 1810 en *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. X, núm. 103, p. 2. Versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

²⁶⁸ Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, “Memoria cristiano-política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su división en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y con fraternidad” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 145, p. 9, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

violadas por la sensualidad de los verdugos infames, de los criminales partidarios de la rebelión”.²⁶⁹ El temor a la irreligión y a la pérdida de la estabilidad social fue representada por la violación al templo y la violación a la mujer religiosa, a la doncella o a la casta esposa. En este sentido, los defensores del orden colonial difunden la imagen del insurgente que no respeta a la religión y que no tiene moral.

Por su parte, los insurgentes también recurrieron a presentar las consecuencias de la guerra y de la anarquía, pero con la intención de convocar a los americanos a unirse a su causa. En su proclama *A los nacidos en América*, publicada en diciembre de 1810, Hidalgo declara que la insurrección no buscaba atacar a los criollos sino que en realidad iba dirigida contra los peninsulares. En este sentido sostenía que la guerra acabaría cuando todos los americanos se unieran y mostraran un frente común contra los europeos. Es por esto que convocaba a los criollos a desertarse de las tropas europeas: “Si tenéis sentimientos de humanidad, si os horroriza el ver derramada la sangre de vuestros hermanos [] si apetecéis que estos movimientos no degeneren en una revolución en que nos matemos unos a los otros los americanos”.²⁷⁰ Hidalgo sostenía que sólo de ese modo se acabaría el derramamiento de sangre, y que finalmente los americanos conservarían la seguridad de familias, la estabilidad de sus negocios y la pureza de su religión. De igual modo, hay que tener en consideración que el cura de Dolores y sus allegados se preocuparon en contener los excesos de la guerra y en el mismo manifiesto citado arriba incluyeron ciertas leyes “para evitar desórdenes y efusión de sangre”.

Sin embargo, la guerra entre insurgentes y realistas continuó, así como los discursos que relataban las crueles experiencias que se vivieron durante los primeros meses de la insurgencia. El 31 de enero de 1811, Buenaventura Guarena, presbítero de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara, describió los difíciles momentos que vivieron los habitantes de esa ciudad durante la ocupación insurgente:

El corazón se resiente al recordar que los vimos sacar de sus casas, arrancarlos de entre los brazos de sus amantes hijos y del lado de sus caras esposas, empapados unos y otros en lágrimas de dilección y de dolor [] Los vimos encerrados, su-

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 8.

²⁷⁰ Miguel Hidalgo, “A los nacidos en América” en Carlos Herrejón, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, SEP, 1986, p. 264.

friendo hambres, denúdeles y privados aún enfermos, de los socorros y auxilios que dicta la humanidad, y que no han negado ni aún los más bárbaros y tiranos que nos acuerdan las historias.²⁷¹

Éste no fue el único testimonio publicado en el que se daba cuenta de la situación de Guadalajara, ya que el 31 de marzo de 1811 Francisco Antonio Velasco, quien era asesor del Real Tribunal del Consulado e intendente interino de la provincia, publicó una alocución en la que tenía por intención reflexionar “sobre lo mismo que han visto nuestros ojos y estamos palpando con las manos”. Velasco se detiene a hablar de los asesinatos cometidos.²⁷² Se extiende en la descripción sobre cómo los insurgentes habían provocado la ruina total y la desolación del reino, resalta que los “cajones” de comercio estaban vacíos pues todos fueron saqueados, además de que los colegios estaban cerrados, que los tribunales de justicia casi no tenían actividad, y que además había lugares despoblados pues muchos de sus habitantes se habían unido al ejército real para ir detrás de los insurrectos.

El discurso que fomentaba el temor a ver destruidos los cimientos de la sociedad, era fortalecido por testimonios que buscaban evidenciar la crueldad

²⁷¹ Buenaventura Guarena, “Predicado por el presbítero don Buenaventura Guarena en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara el día 31 de enero de 1811, en que su alteza la Real Audiencia llena de gratitud y religiosidad tributó acción de gracias al señor Dios de Israel porque aplacado en su ira usando de misericordia y patrocinando las armas del rey libró a dicha ciudad de las opresiones, crueldades y tiranías que padecía y más que la preparaba Miguel Hidalgo y Costilla sublevado en esta América Septentrional contra los europeos. Habitantes en ella. Contra el rey y contra Dios. Sale a la luz por disposición y a expensas del mismo real tribunal. Guadalajara, 30 de enero de 1811” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 127, p. 12, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

²⁷² Francisco Antonio Velasco, “Alocución del doctor don Francisco Antonio Velasco contra la revolución iniciada en Dolores. Observaciones que a la humilde porción del pueblo dirige Francisco Antonio Velasco, colegial que fue en el real y más antiguo de San Ildefonso de México, del gremio y del claustro de la Real Universidad de Guadalajara, doctor en ambos derechos y catedrático de prima de leyes en ella, asesor por su majestad del Real Tribunal del Consulado, vocal de la junta de seguridad pública, presidente de la requisición e intendente interino de la provincia. 31 de marzo de 1811”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. X, núm. 218, p. 4., versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

de los insurgentes. Para aquellos que se manifestaron en contra de la insurgencia, esto parecía aún más perverso, sobre todo cuando el mismo Hidalgo sostenía que la insurrección tenía como objetivo conseguir la libertad, preservar las propiedades de los americanos y defender la religión católica.

En este sentido, se trataba de convocar a los súbditos a mantenerse fieles a Fernando VII y que no se unieran a la rebelión. Sin embargo conforme fueron trascurriendo los meses la retórica dio paso a la información y a los testimonios de lo ocurrido en las provincias que fueron ocupadas por los insurrectos y después recuperadas por los realistas. Éstos debieron causar todavía mayor impacto por la cercanía de dichos sucesos.

LA DISCUSIÓN SOBRE EL DERECHO DE INSURRECCIÓN

Carlos Herrejón señaló, en su introducción a la biografía documental de Miguel Hidalgo, que el líder de la insurrección tenía un bagaje intelectual que le permitió ser perfectamente coherente al llevar a cabo una insurrección en contra del mal gobierno sin que eso fuera en contra de la sumisión y la paz que prescriben las Sagradas Escrituras. Herrejón considera que Hidalgo siguió de cerca las ideas de Francisco Suárez, quien proponía, entre otras cosas, que la insurrección podría ser justa si había tiranía o si las consecuencias de esa tiranía eran peores que la permanencia del monarca en el poder. Tal como lo apunta el autor, no es que hubiera una sola postura al respecto del derecho a la insurrección, sino que es un debate que tenía antecedentes muy lejanos, que para efectos de la cultura cristiana occidental se pueden rastrear en la Edad Media.²⁷³

Precisamente mientras los insurgentes en sus proclamas exaltaban que el abuso de los *gachupines* (el cual habían cometido durante trescientos años) así como el deseo de ser leales al rey y proteger la pureza de la religión les daba derecho a levantarse en armas, los discursos contrainsurgentes se dedicaron también a resaltar el carácter perverso de la rebelión, pues consideraban que en realidad los insurgentes eran quienes querían entregar el reino a los franceses y abandonar a su suerte a Fernando VII. Además señalaron que era pura ingratitud de algunos criollos el promover la independencia de la Nueva España. En este sentido, se insistió en la idea de que el virreinato siempre

²⁷³ *Ibid*, pp. 16-23.

había sido gobernado adecuadamente, que España era quien había traído la civilización y la religión a América, que era muy injusto que en los momentos de mayor urgencia (la invasión napoleónica) la segunda dejara sin auxilios a la primera. Mientras tanto, otros autores sostuvieron que la religión condenaba la rebelión de cualquier tipo, y que ni siquiera el gobierno de un monarca tirano podía justificarla.

Manuel Abad y Queipo trató de demostrar que el gobierno español había actuado por el bien de sus posesiones americanas aún en perjuicio suyo, y que por lo tanto la insurrección no sólo era ilegítima sino que también era injusta. Sostuvo que España, llamada la Madre Patria, se encargó de fecundar estos países con muchos de sus hijos, lo cual sin duda fue una pérdida irreparable para la península, y sugiere que ésta pudo haber sido una de las razones por las cuales España ha ido en decadencia durante los últimos tres siglos. Señala que en estos momentos, mientras la península se encuentra a punto de perderse debido a la invasión de las tropas francesas, las posesiones en América continúan en un estado floreciente: “En efecto, sucumba o triunfe la Metrópoli, la felicidad de estas provincias está ya asegurada, y sólo se podrá perder con sus divisiones intestinas”.²⁷⁴ En este sentido fueron varios los autores que divulgaron la noción de que mantenerse fieles al orden establecido sería considerado como un ejemplo de lealtad así como de gratitud y agradecimiento.

Juan Bautista Díaz Calvillo²⁷⁵ también difundió la idea de que España le había entregado a las posesiones americanas la civilización, la ilustración y las artes; además de que la liberó del “yugo tiránico de sus emperadores idólatras” y que no la sometió a una dominación sino a una “autoridad paternal que siempre ha cuidado de su bien”.²⁷⁶ Estos textos tienen la intención de promover la unidad con España y de contrarrestar los efectos de la propaganda insurgente, por eso se recurre a metáforas que más que generar un pensamiento o reflexión, conmueven las emociones. De este modo, Díaz Calvillo señala

²⁷⁴ *Ibid*, p. 15.

²⁷⁵ Fue doctor en teología por la Universidad. También fue presbítero y más tarde director del Oratorio de San Felipe Neri

²⁷⁶ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos, aprobado por el ilustre claustro de esta Real y Pontificia Universidad en el que se juntó la tarde del 4 de octubre de 1810. Escríbalo el P. D. Juan bautista Díaz Calvillo, Doctor Teólogo por la misma universidad y presbítero de la Real Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte*, reimpresso en México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, p. 14.

que si no se responde al auxilio de una madre que desfallece: “a cualquiera parte que fuese un hijo de estos países, se vería señalado de todos con el dedo, y oiría descifrado su carácter en estas expresiones: *he aquí el ingrato a sus bienhechores, el cruel para con su patria, y el traidor a Dios y al Rey*”.²⁷⁷

Díaz Calvillo se dio a la tarea de rebatir algunos de los argumentos que esgrimían los insurgentes para justificar la insurrección. De este modo, frente a la declaración de que los europeos eran dueños de todos los caudales de América y que esto era una injusticia, respondió que los peninsulares no habían robado a nadie sino que habían trabajado muy duro; además nunca se había impedido a los americanos que se dedicaran al comercio o a la explotación de las minas. Respecto a la acusación de que los europeos mandaban a la península todo el dinero que producían y que éste no circulaba en la Nueva España, Díaz Calvillo admitió que sólo se mandan los caudales familiares pero que los beneficios también podían disfrutarse en América, pues existían muy buenos caminos, además se conseguían productos mucho más baratos que en Europa o Asia. Frente a la queja de que los europeos eran colocados en los puestos más importantes, el autor sostuvo que había igual número de americanos en los puestos parroquiales, en las iglesias y en la milicia. La Nueva España que quiere presentar Díaz Calvillo es un paraíso de igualdad, de comercio floreciente y de grandes ventajas para todos. También contribuyó a construir una imagen de los realistas, quienes fueron representados como hombres de trabajo y responsables, contrario a los insurgentes a quienes consideró unos vagos, vividores y ladrones que se habían unido al movimiento debido a que se les permitía el saqueo.²⁷⁸ Por su parte, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, en su *Memoria Cristiano Política* realiza una argumentación para demostrar que, a partir de los principios cristianos, ningún tipo de insurrección es legítima pues:

Los concilios, los padres de la Iglesia y las historias de todos los siglos del cristianismo, abundan de pruebas de que jamás fue permitido por la religión substraerse de la obediencia de los soberanos, separar la unión de los vasallos, ni menos rebelarse contra los reyes, usurpar su potestad ni aún a título de defendérsela y conservársela, deponer a los jueces puestos por ellos, ni poner otros en su lugar.²⁷⁹

²⁷⁷ *Ibid*, p. 16.

²⁷⁸ *Ibid*, p. 10-12.

²⁷⁹ Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, “Memoria Cristiano Política sobre

Es decir, desde su perspectiva no hay argumentos ni religiosos ni legales que justifiquen el movimiento insurgente, ni siquiera movidos por una buena intención.

Manuel del Campo y Rivas también señala que aunque hubiera una causa justa (“que nunca la puede haber para hacer aborrecible la Patria y encender la pestífera tea de la discordia”) tampoco sería válida una insurrección, ya que el derecho de gobernar proviene de Dios: “Dios es quien da la autoridad a los unos y quien decreta la obediencia de los otros”.²⁸⁰ En este sentido, señala que con base en la “sagrada voz de la razón” y en las Sagradas Escrituras se puede afirmar que “todo racional debe sujetarse enteramente a la autoridad por obligación, necesidad y conveniencia”.²⁸¹

Los argumentos del *Manifiesto Filantrópico* se vuelven más extremos, pues señala que el mundo sería un caos si cualquiera pudiera deponer “las potestades regiamente constituidas” y disponer según su voluntad sobre cómo debían funcionar las cosas del gobierno. Desde su perspectiva, el gobierno español tiene las vías legales e institucionales para que cualquier vasallo pudiera elevar sus quejas y satisfacer sus agravios. Además sostiene que en todo caso de no ver resueltas sus demandas: “debe hacer el sacrificio de padecer en su persona, conformándose con sus desgracias para no turbar el orden social”.²⁸²

Además de negar el principio del derecho de a insurrección, este autor recupera la reflexión de Abad y Queipo respecto a que España, *desinteresada-*

lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y con fraternidad 18 octubre 1810” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 145, p. 27, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

²⁸⁰ Manuel del Campo y Rivas *Manifiesto Filantrópico*, México, Imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 19 de noviembre 1810, p. 4.

²⁸¹ *Ibidem*, p. 5.

²⁸² *Ibidem*, p. 5. Otro impreso en el que se sostiene que no hay legalidad en ninguna insurrección es el texto de Fermín de Reygadas en el cual señala que cualquiera que se rebelde contra las autoridades constituidas y sancionadas por Dios “es un traidor contra el cielo, contra la autoridad legítima que lo gobierna, y contra todos los órdenes del estado; porque levanta su brazo contra Dios y trabaja en la destrucción de todos los hombres”. Fermín de Reygadas, “Discurso contra el fanatismo y la impostura de los rebeldes de Nueva España, dedicado a todos los hombres de bien, 20 mayo de 1811, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 258, p. 4, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia, IIH-UNAM.

damente por supuesto, sacrificó su propio desarrollo para poblar y enriquecer a América: “Lo cierto es que la Península con la emigración de sus habitantes, desde entonces está menos poblada; que sus dominios en Europa disminuyeron notablemente, y que sus fábricas y comercio fueron en decadencia progresivamente desde el descubrimiento de las indias”.²⁸³ Como podemos ver hasta aquí, según este discurso, la criollita tiene mucho que pagarle a su madre castellana.

Luis Montaña insiste en esta idea y señala que España ha ayudado que América sea rica y a “elevar nuestra patria a una grandeza a que no hubiéramos llegado ni por nosotros mismos, ni bajo el poder de otra nación aún de las católicas”.²⁸⁴ En contraparte podemos encontrar las reflexiones de Hidalgo, quien sostiene que los americanos durante trescientos años han sido víctimas de la codicia, de los insultos y ultrajes por parte de los peninsulares, que si se han levantado en armas ha sido por el temor de ser entregados como esclavos a los franceses.²⁸⁵ Para Hidalgo, el fundamento para llevar a cabo la insurrección era “la voz común de la nación y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no pueden explicarlos en aquellos lugares, en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario y tirano”.²⁸⁶ La voz de la nación, la voluntad general, conceptos políticos que aún hoy en día es difícil definir y percibir.

A este punto le responde Fray José Jimeno, quien considera una herejía manifiesta que Hidalgo sostenga que la gente le ha dado lícitamente facultad para armarse contra el rey y el gobierno establecido:

La nación, dice él, que le autoriza, que es causa de la nación etcétera, cuando todas las legítimas potestades de la nación, la universidad, el colegio de abogados de México, los diputados para las cortes, los obispos, los cabildos de Valladolid y Guadalajara, con la máxima parte del reino claman en sus escritos y manifiestos contra él. Diga que una porción de pícaros, malhechores y hombres

²⁸³ *Ibid*, p. 6.

²⁸⁴ Luis Montaña, *Reflexiones del Dr. D. Luis de Montaña, sobre los alborotos acaecidos en algunos pueblos de tierra adentro. Impresas de orden de este superior gobierno a costa de los Doctores de la Real y Pontificia Universidad*, México, Casa de Arizpe, 2 de octubre de 1810, p. 11.

²⁸⁵ Miguel Hidalgo, “A los nacidos en América” en Carlos Herrejón, *op. cit.*, p. 263.

²⁸⁶ *Ibid*, p. 264.

perdidos como él, autorizan con algunos pobres rancheros seducidos, ¿y esto será el reino? ¿la nación?²⁸⁷

Efectivamente, ¿cuál nación? Fray José Jimeno está entendiendo que Hidalgo toma su legitimidad de individuos que no pertenecen a ningún cuerpo, lo cual seguramente es porque no daban ningún beneficio a la sociedad. Hay que tomar en cuenta que durante los primeros años del siglo XIX “las corporaciones eran las piezas fundamentales de esa sociedad tan llena de desigualdades”.²⁸⁸ Es decir, antes del inicio de la insurrección, e incluso antes de la crisis de 1808, no estamos frente a una sociedad de individuos y mucho menos de ciudadanos, sino de corporaciones que protegen y negocian las demandas de sus miembros.

Insurgentes y realistas declararon su lealtad al monarca español y a la religión católica. Mientras que los primeros sostenían que su causa era justa, pues luchaban por proteger los intereses de su rey y la integridad de su Iglesia, los segundos señalaban que los insurgentes eran movidos por intereses perversos, que sólo conseguirían llevar a la ruina a la sociedad. Les parecía que revolución y lealtad no eran términos compatibles pues, tal como lo dijera Martínez de los Ríos:

Fernando Séptimo sólo puede vivir en la América, siendo como es suyo este reino, y conservándose sujeto y obediente a la metrópoli, ministrándole los auxilios que necesite, (mayormente en esta ocasión la más importante que se le ha ofrecido) y manteniendo siempre la subordinación a sus leyes, que prohíben severísimamente las asonadas, la fuerza, el robo y el asesinato.²⁸⁹

²⁸⁷ José Jimeno, “Declaración breve de la cartilla que manifiesta las herejías y errores que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo Costilla. Escrita por el padre fray José Jimeno. Misionero apostólico, ex rector de sagrada teología, y ex guardián del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de la Ciudad de Querétaro, 16 abril 1811,” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 219, pp. 8-9, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

²⁸⁸ Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Taurus, 2001, p. 23.

²⁸⁹ Ramón Esteban Martínez de los Ríos, *Apuntes de algunas circunstancias notables de la revolución actual. Formábalos el Lic. D. Ramón Esteban Martínez de los Ríos, vecino republicano de la ciudad de Querétaro, quien los ofrece humilde al Excmo. Senior Virrey de*

En suma, hay dos posturas claramente diferenciadas en torno al derecho de la insurrección. Mientras que por el lado de los insurgentes se alegaba que había un derecho justo para llevar a cabo un movimiento armado que buscaba defender al rey y a la religión, por el lado de los realistas no había un motivo justo que diera legitimidad a una rebelión que buscara cambiar el orden de las cosas. Ambas posturas contaban con un bagaje jurídico que les permitía sustentar sus respectivos puntos de vista, pues desde la edad media hasta el siglo XVIII, juristas y teólogos (o juristas-teólogos) habían debatido en torno al origen y los alcances del poder del gobernante y acerca de la diferencia entre un monarca con poderes absolutos y un tirano.²⁹⁰ En este sentido, el problema no era quién tenía razón en el nivel del debate jurídico, sino cómo fueron utilizados dichos argumentos en favor de cada una de sus causas y que tanto éxito tuvieron o no. El elemento nuevo de todo este conflicto es la *vacatio regis*, que ocasionó un cuestionamiento en torno al origen divino del poder y que a la vez daría lugar a que la *voluntad de la nación* (el sistema representativo) tomara fuerza como fundamento de legitimidad de un gobierno. Las consecuencias de esto no se verían inmediatamente pero también sería un proceso irreversible.

CONSIDERACIONES FINALES

Tal como se ha visto hasta aquí, los discursos contrainsurgentes se enfocaron en inspirar el temor a la anarquía, ya por medio de referencia a sucesos recientes o por medio de testimonios sobre lo acaecido en el curso de la insurrección. También buscaron promover y fomentar el apego a los valores propios de la monarquía católica: la lealtad al rey (preso y virtuoso) y la religión católica (a la cual presentaron como amenazada por los franceses). De igual modo cuestionaron el derecho a la insurrección además de que intentaron demostrar las inconveniencias políticas y económicas de revolución y de la rivalidad

Nueva España por medio del M. I. Ayuntamiento de la propia ciudad, México, Imprenta de Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 7 diciembre 1810, p. 49.

²⁹⁰ Kenneth Pennington, *The Prince and the law, 1200-1600. Sovereignty and Rights in the Western Legal Tradition*, Berkeley, University of California Press, pp. 76-121; Ignacio Gómez Robledo, *El origen del poder político según Francisco Suárez*, México, Jus, 1948, pp. 94-110 y 176-184; Harold Bermann, *La tradición de la formación jurídica de occidente*, México, FCE, 2001. Elías J. Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX*, México, Siglo XXI, 2007, pp. 107-110, y Carlos Herrejón, *Razones de la insurgencia...*

interna que provocaba, pues consideraban que la división sólo facilitaría a los franceses la invasión de las posesiones ultramarinas.

Por otra parte, los insurgentes trataron de legitimar su movimiento argumentando que en realidad los movía la lealtad al rey y al catolicismo y precisamente lo que buscaban era preservar las posesiones de Fernando VII y evitar que los “franceses impíos” acabaran por conquistar las Américas. En este sentido, a pesar de lo opuesto de sus medios, sus intereses (o por lo menos sus discursos) fueron los mismos. Insurgentes y realistas buscaron, con los mismos argumentos y metáforas, convencer de que su causa era justa y santa. Esto no se debió a ninguna incongruencia de uno u otro bando, sino que nos demuestran la existencia de un conjunto de valores comunes y de principios de legitimidad que eran compartidos a lo largo y ancho del imperio hispánico.

En este sentido, este trabajo profundiza en los argumentos contrainsurgentes pero también busca presentar estos lenguajes políticos comunes que comenzaran a ser modificados en sus contenidos y en sus usos a partir de la insurrección dirigida por Morelos. Sirva esto como un primer acercamiento para entender los aspectos comunes y con la intención de que más adelante puedan ser comprendidas las diferencias, transformaciones e incluso malos entendidos de las propuestas políticas insurgentes y de las realistas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vol., México, Instituto Cultural Helénico/FCE, 1985.
- ANNA, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1978.
- ÁVILA, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Taurus, 2001, p. 62.
- _____, y Virginia Guedea (coordinadores), *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, UNAM, 2007.
- _____, “Cuestión Política. Los debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de Independencia”, *Historia Mexicana*, LIX, 2009, p. 77-116.
- _____, “Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España”, en Erika Pani (coordinadora), *Historia, conservadurismos y derechas en México*, México, FCE, 2009.

- Brading, David, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994.
- Connaughton, Brian, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión política y regiones en México, siglo XIX*, México, Porrúa/UAM, Iztapalapa, 2001
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina, *El clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.
- GUEDEA, Virginia, *Textos insurgentes. (1808-1821)*, México, UNAM, 2007, p. XII-XXII.
- HAMILL, Hugh, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Greenwood press, 1970 [1966].
- _____, "The Rector to the Rescue: Royalist Pamphletters in the Defense of México, 1808-1821" en *Los intelectuales y el poder en México*, editado por Roderic A. Camp, Charles Hale y Josefina Zoraida Vázquez, México, El Colegio de México/UCLA Latin American Center Publications, 1991.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México 1760-1854*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003.
- _____, (ensayo, selección y notas). *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, SEP, 1986.
- MAYER, Alicia, "Hidalgo como heresiarca luterano", 20/10 Memoria de las revoluciones en México, n. 1, México, junio-agosto 2008, pp. 49-61.
- RIVAS DE LA CHICA, Adriana Fernanda, Ignacio Allende: una biografía, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, noviembre 2008.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, "El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo", *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, vol. 14, 1994.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la Revolución de independencia*, México, Conaculta, 2002.
- VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia, *La interacción entre el debate público sobre la masonería y la cultura política, 1761-1830*, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia por el Colegio de Michoacán, en prensa.

IMPRESOS

- ABAD Y QUEIPO, Manuel, *Carta Pastoral*, México, Oficina de Ontiveros, 28 septiembre de 1810
- _____, "Primer edicto contra la revolución iniciada en Dolores por el señor Hidalgo,

fulminado por don Manuel Abad y Queipo, canónigo penitenciario electo obispo de Michoacán” 24 septiembre de 1810, en *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 4, p. 4, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

_____, *Edicto instructivo que el ilustrísimo señor don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán dirige a sus diocesanos*, 30 de septiembre de 1810, p. 18.

_____, “Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y Gobernador del Obispado de Michoacán, a todos sus habitantes salud y paz en nuestro señor Jesucristo, 15 de febrero 1811” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. IV, núm. 251, p. 8, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

“EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ emite su opinión contra la insurrección iniciada en Dolores, y acusa recibo del bando que ofrece premios al que entregue las cabezas de los jefes del movimiento. 6 octubre de 1810”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 76, p. 1, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

“EL ANTI-HIDALGO, De un doctor mexicano al bachiller don Miguel Hidalgo Costilla, ex cura de Dolores, ex sacerdote de Cristo, ex cristiano, ex Americano, ex hombre, y generalísimo capataz de salteadores y asesinos” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 256, p. 14, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México.

BARREDA, Fray Domingo, Prevención conveniente que habiéndose hecho a los religiosos del orden de Santo Domingo la dirige ahora con alguna más extensión al juicioso público de este reino español y católico el provincial de dicho convento de México fray Domingo Barreda, México, 1810.

DÍAZ CALVILLO, Juan Bautista, Discurso sobre los males que puede causar la desusnión entre españoles ultramarinos y americanos, aprobado por el ilustre claustro de esta Real y Pontificia Universidad en el que se juntó la tarde del 4 de octubre de 1810. Escribálo el P. D. Juan bautista Díaz Calvillo, Doctor Teólogo por la misma universidad y presbítero de la Real Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte, reimpresso en México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810.

CAMPO Y RIVAS, Manuel del, Manifiesto Filantrópico, México, Imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 19 de noviembre 1810.

“ALOCUCIÓN DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS de México, 29 octubre de 1810” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 143, p. 14, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, Agustín Pomposo, “Memoria Cristiano Política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y con fraternidad 18 octubre 1810,” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 145, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, Fernando, “Reflexiones del patriota Americano licenciado don Fernando Fernández de San Salvador. Asesor ordinario por su majestad de esta intendencia, 10 octubre 1810” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 140, p. 13, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, Manuel, Pastoral que el ilustrísimo senior Doctor Don Manuel González del Campillo. Dignísimo obispo de la Puebla de los Ángeles dirige a sus diocesanos, Puebla, 30 septiembre de 1810.

GUARENA, Buenaventura, “Predicado por el presbítero don Buenaventura Guarena en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara el día 31 de enero de 1811, en que su alteza la Real Audiencia llena de gratitud y religiosidad tributó acción de gracias al señor Dios de Israel porque aplacado en su ira usando de misericordia y patrocinando las armas del rey libró a dicha ciudad de las opresiones, crueldades y tiranías que padecía y más que la preparaba Miguel Hidalgo y Costilla sublevado en esta América Septentrional contra los europeos. Habitantes en ella. Contra el rey y contra Dios. Sale a la luz por disposición y a expensas del mismo real tribunal. Guadalajara, 30 de enero de 1811” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 127, p. 12, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

JIMÉNEZ DE LAS CUEVAS, José Antonio, “Plática moral y una de las treinta y tres, que por mañana, tarde y noche se tuvieron el solemnísimo novenario y cuatro días posteriores, que con suma edificación de los fieles se han celebrado en la Iglesia del Espíritu Santo de la Ciudad de Puebla de los Ángeles a honor de estos soberanos espíritus nuestros Custodios, implorando al Todopoderoso la pacificación interior del reino contra los insurgentes de la tierra adentro. Díjola la noche del 24 de octubre de 1810, el presbítero bachiller don José Antonio Jiménez de las Cuevas, colegial catedrático de prima de Sagrada Teología en el Real y Pontificio Seminario Conciliar Palafoxiano de dicha ciudad. Danla a luz tres individuos amantes de la religión y de la patria, con el fin preciso de que se impongan en estas doctrinas las personas pobres que no pueden conseguir otros papeles públicos” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 142, p. 6, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

JIMENO, José “Declaración breve de la cartilla que manifiesta las herejías y errores que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo Costilla. Escrita por el padre fray José Jimeno. Misionero apostólico, exrector de sagrada teología, y ex guardián del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de la Ciudad de Querétaro, 16 abril 1811” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 219, p. 12, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

Gil de León, *El cura de Santiago de Querétaro a sus fieles habitantes*, Querétaro, 21 de septiembre 1810, p. 2

LIZANA Y BEAUMONT, Francisco Xavier de, *Exhortación del Exmo. Illmo. Sr. Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, a sus fieles y demás habitantes del reino*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810.

MARTÍNEZ DE LOS RÍOS, Ramón Esteban, *Apuntes de algunas circunstancias notables de la revolución actual. Formábalos el Lic. D. Ramón Esteban Martínez de los Ríos, vecino republicano de la ciudad de Querétaro, quien los ofrece humilde al Excmo. Senior Virrey de Nueva España por medio del M. I. Ayuntamiento de la propia ciudad*, México, imprenta de Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 7 diciembre 1810.

MONTAÑA, Luis, *Reflexiones del Dr. D. Luis de Montaña, sobre los alborotos acaecidos en algunos pueblos de tierra adentro. Impresas de orden de este superior gobierno a costa de los Doctores de la Real y Pontificia Universidad*, México, Casa de Arizpe, 2 de octubre de 1810.

“MANIFIESTO DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO contra Napoleón y la revolución iniciada en Dolores, 5 de octubre de 1810” en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. II, núm. 74, p. 8., versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

RUIZ DE CABAÑAS, Juan, “Edicto del obispo de Guadalajara, haciendo extensiva a su diócesis las excomuniones fulminadas contra Hidalgo, por el obispo de Valladolid, Inquisición y arzobispo de México” 24 octubre de 1810, en *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. X, núm. 103, Versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

“Proclama de los caciques y ayuntamiento de Tlaxcala contra la insurrección promovida por el senior Hidalgo. 20 octubre de 1810”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la independencia*, t. III, núm. 93, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia, IIH-UNAM.

RUIZ DE CONEJARES, Francisco Alonso, “Declamación genial contra el sistema pernicioso de la revolución. Por el doctor don Francisco Alonso Ruiz de Conejares”, t. III, núm. 129, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia de México, IIH-UNAM.

REYGADAS, Fermín de, “Discurso contra el fanatismo y la impostura de los rebeldes de Nueva España, dedicado a todos los hombres de bien, 20 mayo de 1811, en Juan E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la historia de la independencia, t. II, núm. 258, versión electrónica a cargo del Proyecto Independencia, IIH-UNAM.